

20 DIC 2017

CÓRDOBA,

VISTO

El EXP-UNC: 0056006/2017 donde la Dra. Silvina Alejandra Brunissino, Leg. 32.963, solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en razón de haber sido designada en forma interina como Profesora Titular Dedicación Exclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, en la Facultad de Psicología.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvina Alejandra Brunissino, reviste en la planta docente de esta Facultad con un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 102) en la Cátedra Psicología Social.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de la causante y no han formulado observaciones.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Silvina Alejandra Brunissino, Leg. 32.963, en su cargo de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 102) en la Cátedra Psicología Social desde el 07 de noviembre de 2017 y mientras dure su designación interina en el cargo Profesora Titular Dedicación Exclusiva en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, en la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de

la Comunicación. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para su conocimiento. Oportunamente, archívese.


RESOLUCIÓN FCC N°

194


M^gter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA